

Játiva. 4 E-46002 VALENCIA, ESPAÑA Tel. (+34) 96 352 3077 Fax (+34) 96 352 8907 e-mail: sanzbermell@sanzbermell.es http://www.sanzbermell.com

REQUISITOS PATENTES

Patentes & Marcas

Para patentes o modelos de utilidad en cualquier país o convenio

- Nombre, domicilio y nacionalidad del solicitante
- Nombre, domicilio y nacionalidad del inventor o inventores
- Un formulario de poder firmado por el solicitante, según país y/o convenio.
- Nombre y cargo de la persona que firma el poder (si no es el mismo solicitante, habitualmente para compañías)
- País, fecha y número de solicitudes prioritarias, si se reivindica alguna prioridad
- Certificado de origen de las solicitudes prioritarias, si se reivindican
- Descripción y reivindicaciones, y si es posible, resumen de la invención, en el idioma correspondiente, o indicaciones para su realización o traducción
- Lista de secuencias para nucleótidos y aminoácidos
- Dibujos o indicaciones e instrucciones para su realización

Patentes y modelos de utilidad españoles, en adición a los requisitos generales

- Un formulario de poder para España firmado por el solicitante (no requiere legalización alguna; no necesario si ya tenemos acreditado un poder general)
- Documento de adquisición de los derechos de la invención firmado por el solicitante (si el solicitante no es el inventor)
- Indicación del modo de adquisición de los derechos de la invención (contrato, sucesión, relación laboral)
- Traducción al español, en su caso, o instrucciones para su realización

Patentes europeas (fase internacional), en adición a los requisitos generales

La patente europea es un procedimiento de concesión de patentes sujeto a un examen de fondo. Puede obtenerse una protección provisional casi cualquiera de los estados miembros, y tras la concesión, perderá sus derechos en los países donde no se realice una validación definitiva.

- Un formulario de poder para patente europea firmado por el solicitante (no requiere legalización alguna; no necesario si ya tenemos acreditado un poder general)
- Documento de designación de inventor
- Indicación de los países miembros designados
- Indicación de los países asociados designados
- Texto en francés, inglés o alemán, o instrucciones para su traducción o realización

Patentes europeas (fase nacional), validación provisional

- Un formulario de poder para España firmado por el solicitante (no requiere legalización alguna; no necesario si ya tenemos acreditado un poder general)
- Número de la solicitud de la patente europea, y preferentemente copia de la misma
- Reivindicaciones de la solicitud original o modificada
- Traducción de las reivindicaciones al español o instrucciones para su realización



Játiva. 4 E-46002 VALENCIA, ESPAÑA Tel. (+34) 96 352 3077 Fax (+34) 96 352 8907 e-mail: sanzbermell@sanzbermell.es http://www.sanzbermell.com

REQUISITOS PATENTES

Patentes & Marcas

Patentes europeas, (fase nacional), validación definitiva

- Un formulario de poder para España firmado por el solicitante (no requiere legalización alguna; no necesario si ya tenemos acreditado un poder general)
- Número de la patente europea concedida
- Una copia del texto aprobado o de la especificación de la patente europea
- Traducción del texto al español o instrucciones para su realización
- Juego de dibujos, si los hay

Patentes PCT (fase internacional)

La patente PCT es un procedimiento de solicitud única en un solo idioma y con únicos requisitos una sola publicación internacional y un solo informe de búsqueda. Puede realizarse un examen preliminar sobre la patentabilidad. Transcurridos los plazos preceptivos, debe continuarse la tramitación individualmente en cada uno de los territorios designados.

 Un formulario de poder, según lugar presentación, normalmente poder para España (no requiere legalización alguna)

Patentes PCT (fase regional europea)

- Un formulario de poder para patente europea firmado por el solicitante (no requiere legalización alguna)
- Documento de designación de inventor
- Indicación de los países miembros designados
- Indicación de los países asociados designados

Patentes PCT (fase nacional española)

- Un formulario de poder para patente europea firmado por el solicitante (no requiere legalización alguna; no necesario si ya tenemos acreditado un poder general)
- Documento de designación de inventor
- Indicación de los países miembros designados

Otros países, en adición a los requisitos generales

Poder, en algunos casos sujeto a legalización consular

Duración

- Patente española o patente europea: hasta 20 años desde la fecha de solicitud
- Modelo de utilidad español: hasta 10 años desde la fecha de solicitud